



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jr. Nicolás Corpancho 289 - Santa Beatriz, Lima 1.

www.ccffaa.mil.pe

Central: 315-1030

COMUNICADO OFICIAL N° 006-2010-CCFFAA

Por disposición del Ministro de Defensa, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Como consecuencia del desborde del río Vilcanota, en la localidad de Aguas Calientes, que dejó aisladas a unas 3,000 personas entre turistas y pobladores de la zona, se dispuso desde el día 25 de enero, la ejecución de operaciones de evacuación aérea y traslado de ayuda humanitaria en los lugares afectados por el desastre natural y rehabilitación de las principales vías de comunicación.
2. Para tal fin se estableció un “puente aéreo” entre las localidades de Aguas Calientes, Ollantaytambo y el Cusco, operación que estuvo a cargo del Comando Operacional del Sur; el cual dispone de 15 helicópteros de transporte:
 - 05 helicópteros MI-17, capacidad para 24 pasajeros .(FFAA y PNP)
 - 01 helicóptero MI-17, capacidad para 24 pasajeros (Cia HELISUR)
 - 01 helicóptero SIKORSKY, capacidad de 15 pasajeros(Cia HELICUZCO)
 - 06 helicópteros UH-1H, capacidad para 06 pasajeros (EEUU)
 - 01 helicóptero TWIN BELL 212, capacidad de 09 pasajeros (Cia ANDES)
 - 01 helicóptero B3-AS350, capacidad de 09 pasajeros (Cia ANDES)
3. Desde el inicio de las operaciones a la fecha, se ha realizado la evacuación de 2,545 personas y el transporte de 13,5 TN de ayuda humanitaria consistente en ropa, frazadas, carpas y alimentos. Solo el día de hoy se han evacuado a 1402 pasajeros entre nacionales y extranjeros.
4. Por otro lado, patrullas militares vienen realizando atención de emergencias médicas a los damnificados; así como trabajos de ingeniería para la recuperación de las vías de comunicación afectadas y acciones para evitar futuros desbordes.
5. Es importante indicar que los vuelos de evacuación del personal damnificado se viene realizando en forma gratuita, es decir, que ningún turista extranjero o ciudadano peruano tiene que realizar pago alguno a ninguna autoridad local o militar por el uso de dichas aeronaves. Además, no existe discriminación en el traslado de pasajeros.
6. El CCFFAA se solidariza con el dolor que vienen sufriendo nuestros hermanos cusqueños por las irreparables pérdidas humanas y materiales.

Lima, 28 de Enero del 2010